

INFORME DE REVISION DE CUENTA JUSTIFICATIVA DE SUBVENCIÓN.

Beneficiario de la Ayuda:	ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN (G12964185)
Órgano gestor de la subvención:	Turisme Comunitat Valenciana - GENERALITAT VALENCIANA
Normativa aplicable:	RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTE DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA POR LA CUAL SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURÍSTICO INTRODUCING CASTELLÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EI AÑO 2024
Nº expediente:	RESTUR/2024/53
Descripción acción:	Acciones de promoción y marketing de la oferta turística de la provincia de Castellón
Importe concedido:	150.000,00 eur
Importe a justificar:	150.000,00 eur

A Turisme de la Comunitat Valenciana

PRIMERO. A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, he sido designado (Carlos Fernández Maicas, inscrito en el R.O.A.C con el número 23.935) por la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN** para revisar la cuenta justificativa de la subvención otorgada mediante "*RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTE DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA POR LA CUAL SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURÍSTICO INTRODUCING CASTELLÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EI AÑO 2024*", con número de expediente **RESTUR/2024/53** y

destinada al proyecto “*Acciones de promoción y marketing de la oferta turística de la provincia de Castellón*”.

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por mí a efectos de identificación, se adjunta como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad de la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN**, y nuestra responsabilidad se concreta en la realización del trabajo que se menciona en el apartado SEGUNDO de este informe.

La cuenta justificativa contiene la siguiente documentación:

- a) Memoria evaluativa de la actividad subvencionada
- b) Memoria económica incluyendo una relación detallada de los gastos de las actividades subvencionadas, debidamente agrupadas por conceptos y de acuerdo con el presupuesto aceptado.
- c) Declaraciones responsables:
 - a. Del gasto realizado con la actividad subvencionada
 - b. De no haber recibido otras subvenciones o ayudas o ingresos para la actuación objeto de esta ayuda por resolución
 - c. De no incurrir en ninguna de las circunstancias recogidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
 - d. De no ser deudor por resolución de procedimiento de reintegro en materia de subvenciones tal como recoge el artículo 171.1 de la Ley 1/2015, de 2 de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones.

SEGUNDO. Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las *Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/1434/2007 de 17 de mayo de 2007*, así como en el apartado séptimo de la “*RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTE DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA POR LA CUAL SE REGULA Y CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA A LA ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURÍSTICO INTRODUCING CASTELLÓN, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EI AÑO 2024*” en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos, y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se indican a continuación:

- Que la Asociación me ha facilitado una cuenta justificativa, suscrita por una persona con poderes suficientes para hacerlo, así como sellada por mí (el auditor) y que se anexa al final del informe.

- Comprensión de las obligaciones impuestas a la Asociación, de la normativa reguladora de la subvención, así como de la resolución y de toda la documentación que establecen las obligaciones impuestas al beneficiario de la misma.
- Comprobación del contenido de la memoria de actuación y de la concordancia entre la información que contiene la memoria y los documentos que hayan servido de base para llevar a cabo la revisión de la justificación económica.
- Que la información económica que contiene la memoria la soporta una relación clasificada de los gastos de la actividad subvencionada, en que se especifica la entidad beneficiaria que las ha llevado a cabo, con la identificación de la persona o entidad acreedora y del documento, el importe total de esta y el importe imputado a la subvención, la fecha de emisión y la fecha de pago.
- Que la Asociación dispone de los documentos originales acreditativos de los gastos que se justifican, de acuerdo con el que prevé el artículo 30.3 de la Ley general de subvenciones, y que estos documentos se han reflejado en los registros contables. Los documentos justificativos han consistido en facturas, órdenes de transferencia y copia de los extractos de movimientos bancarios de los cargos en la cuenta correspondiente de la operación que se justifica.
- Que la Asociación cuando el importe del gasto subvencionable supere los umbrales que establece la normativa vigente en materia de contratos del sector público para el contrato menor, verificar que la persona beneficiaria ha solicitado como mínimo 3 ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la prestación del servicio o la entrega del bien, excepto que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, de acuerdo con lo que establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2023, General de subvenciones. La elección entre las ofertas presentadas, que han de aportarse en la justificación, debe hacerse de acuerdo con los criterios de eficiencia y economía, y ha de justificarse expresamente en una memoria cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. **Dado que no se han detectado gastos subvencionables que superen los umbrales que establece el artículo 31.3 de la Ley 38/2023, General de subvenciones, no ha sido necesario aportar 3 ofertas de diferentes proveedores.**
- Que no se han llevado a cabo subcontrataciones de la actividad que se subvenciona, excepto en los casos permitidos en el artículo 29 de la Ley general de subvenciones, y en el artículo 68 de su Reglamento, según los términos que se establecen en la resolución citada en el apartado PRIMERO.
- Que no se han concedido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, que procedan de cualquier administración o ente público o privado, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, que superan los costes de la actividad subvencionada.

- Que los gastos que integran la relación cumplen los requisitos para tener la consideración de gasto subvencionable, de acuerdo con el que establece el artículo 31 de la Ley general de subvenciones y el apartado sexto de la resolución, los gastos se han clasificado correctamente, de acuerdo con el contenido de las bases reguladoras que recoge esta subvención, y que se produce la coherencia necesaria entre los gastos que se justifican y la naturaleza de las actuaciones que se subvencionan. **Respecto a esta cuestión se ha comprobado que la entidad beneficiaria no tiene derecho a la deducción de la totalidad del IVA soportado, considerándose mayor gasto subvencionable un 22,56% de dicho impuesto.**

- Comprobación del cumplimiento de las acciones de difusión previstas en el apartado cuarto letras A) y F) de la resolución.

- Comprobación de que no se han adherido empresas asociadas a los diferentes programas CreaTurisme de Turisme Comunitat Valenciana.

TERCERO. El beneficiario ha puesto a nuestra disposición toda la información que le ha sido requerida para la realización de nuestro trabajo con el alcance establecido en el apartado anterior.

CUARTO. No se ha aplicado muestreo en la revisión, el beneficiario facilitó cuanta información se le solicitó para realizar el trabajo de revisión.

El trabajo de revisión realizado no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas y por tanto no se expresa una opinión de auditoría sobre la cuenta justificativa.

QUINTO. Cuadro resumen de la revisión:

ACTIVIDAD	Importe a justificar	Importe presentado	Importe justificado
1. Acciones de Promoción y Comarketing	60.278 €	59.719,86 €	59.719,86 €
2. Acciones de comunicación.	50.674 €	52.060,16 €	52.060,16 €
3. Eventos profesionales.	14.318 €	13.403,84 €	13.403,84 €
4. Gestión del Plan de actuaciones	24.730 €	24.822,81 €	24.822,81 €
Total	150.000,00 €	150.006,67 €	150.006,67 €

RESULTADO DEL TRABAJO

Como resultado del trabajo realizado, les informamos que no hemos observado hechos o circunstancias que pueden suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la **ASOCIACIÓN CLUB DEL PRODUCTO TURISTICO INTRODUCING CASTELLÓN** para la percepción de la subvención a la que se refiere el apartado PRIMERO anterior.

8 de enero de 2025

D. Carlos Fernández Maicas
R.O.A.C. 23.935



CUENTA JUSTIFICATIVA - TURISME COMUNITAT VALENCIANA

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EL AÑO 2024

CUENTA JUSTIFICATIVA FINAL SUBVENCIÓN TURISME COMUNITAT VALENCIANA 2024

ACCION	Nº. CORRELATIVO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	OBJETO	BASE IMPONIBLE (1)	IVA NO DEDUCIBLE (22,56% IVA) (2)	TOTAL GASTO (1)+(2)	IVA	TOTAL FACTURA	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	Total Gasto por acción
1	1	19/01/2024	24 000 02	spainB2B, SLU	PROMOCIÓN ALEMANIA: Honorarios primer trimestre (Enero a Marzo)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	23/01/2024		
1	2	26/02/2024	2024/0021	Pablo Sospedra Miró 20910055L	COMARKETING UK- LOVE VELO. Fam trip Love Velo - Diseño programa y guía durante fam trip(días 23 & 24.02.24)	681,36 €	29,76 €	711,12 €	131,90 €	813,26 €	06/03/2024	100%	
1	3	29/02/2024	INV-0035	Love Velo Ltd	COMARKETING UK- LOVE VELO. Invoice 1 for co marketing agreement signed 11/1/24	1.993,59 €	- €	1.993,59 €	- €	1.993,59 €	13/03/2024	100%	
1	4	31/03/2024	INV-0039	Love Velo Ltd	COMARKETING UK- LOVE VELO. Invoice 2 for co marketing agreement signed 11/1/24	2.800,00 €	- €	2.800,00 €	- €	2.800,00 €	08/05/2024	100%	
1	5	03/04/2024	23018499	The Travel Club B.V.	COMARKETING PAISES BAIOS- The Travel Club. Partner fee 2023/2024	415,00 €	- €	415,00 €	- €	415,00 €	16/04/2024	100%	
1	6	03/04/2024	23018500	The Travel Club B.V.	COMARKETING PAISES BAIOS- The Travel Club. Marketing Agreement 50% payment	3.342,50 €	- €	3.342,50 €	- €	3.342,50 €	03/07/2024	100%	
1	7	18/04/2024	23018630	The Travel Club B.V.	COMARKETING PAISES BAIOS- The Travel Club. Workshop Utrecht 2024	920,00 €	- €	920,00 €	- €	920,00 €	22/04/2024	100%	
1	8	19/04/2024	24 000 07	spainB2B, SLU	PROMOCIÓN ALEMANIA- SPAIN B2B. Honorarios segundo trimestre (abril a junio)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	22/04/2024	100%	
1	9	30/04/2024	INV-0045	Love Velo Ltd	COMARKETING UK- LOVE VELO. Invoice 3 for co marketing agreement signed 11/1/24	4.613,90 €	- €	4.613,90 €	- €	4.613,90 €	08/05/2024	100%	
1	10	31/05/2024	INV 0051	Love Velo Ltd	COMARKETING UK- LOVE VELO. Invoice 4 for co marketing agreement signed 11/1/24	4.300,00 €	- €	4.300,00 €	- €	4.300,00 €	07/06/2024	100%	
1	11	17/07/2024	24 000 14	spainB2B, SLU	PROMOCIÓN ALEMANIA- SPAIN B2B. Honorarios tercer trimestre (julio a septiembre)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	22/07/2024	100%	
1	12	17/09/2024	OTB-Asociaci-1	On The Beach Limited	COMARKETING UK- ON THE BEACH. Marketing Campaign 2024 Mar-Jun-24	14.500,00 €	- €	14.500,00 €	- €	14.500,00 €	15/10/2024	100%	
1	13	08/10/2024	01/08.10.2024	SOLVEX Ltd. Bulgaria	COMARKETING BULGARIA-SOLVEX. Marketing contribution of Castellon Province Spain 2024	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	- €	2.000,00 €	24/10/2024	100%	
1	14	14/10/2024	23021409	The Travel Club B.V.	COMARKETING PAISES BAIOS- The Travel Club. Marketing agreement invoice	607,50 €	- €	607,50 €	- €	607,50 €	16/10/2024	100%	
1	15	16/10/2024	23021411	The Travel Club B.V.	COMARKETING PAISES BAIOS- The Travel Club. Part 2 - first marketingplan 50%, Part 2 - second marketingplan 50%, Participation workshop days november 2024, Participation Holiday Magazine	7.825,00 €	- €	7.825,00 €	- €	7.825,00 €	22/10/2024	100%	
1	16	28/10/2024	021F / 22446	DEUSDAD MOLINOS S.L	FAM TRIP ALEMANIA- GEBECO. Pago noche hotel en El Falxero (cincorres)	945,45 €	21,33 €	966,78 €	94,55 €	1.040,00 €	31/10/2024	100%	
1	17	29/10/2024	DC0054539	HOTEL TRES CORONAS, S.L.	FAM TRIP ALEMANIA- GEBECO. Pago noche hotel Peñíscola	350,00 €	7,90 €	357,90 €	35,00 €	385,00 €	31/10/2024	100%	
1	18	30/10/2024	9-24	DEUSDAD MOLINOS, ADRIAN	FAM TRIP ALEMANIA- GEBECO. Alquiler de furgonetas para transporte Cincorres-Morella-Peñíscola	350,00 €	- €	350,00 €	16,58 €	423,50 €	31/10/2024	100%	
1	19	18/11/2024	24 000 31	spainB2B, SLU	PROMOCIÓN ALEMANIA-SPAIN B2B. Honorarios cuatro trimestre (octubre a diciembre)	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	- €	3.500,00 €	20/11/2024	100%	
2	20	26/01/2024	202400114	Hosteltur - IDEAS Y PUBLICIDAD DE BALEARES S.L.	COMUNICACIÓN. Publicidad Hosteltur edición especial FITUR 2024	1.500,00 €	71,06 €	1.571,06 €	315,00 €	1.815,00 €	31/01/2024	100%	
2	21	06/03/2024	151061	Travelnews AG	COMUNICACIÓN. Publicidad revista Travelnews Suiza (en colaboración con Turespaña)	2.899,07 €	- €	2.899,07 €	- €	2.900,00 €	15/03/2024	100%	
2	22	27/03/2024	24-48	UCM Marketing, Comunicación y Publicidad S.L.	COMUNICACIÓN. A. T. Gestión Redes Sociales. 1º Trimestre 2024	2.995,00 €	141,89 €	3.136,89 €	628,95 €	3.623,95 €	16/04/2024	100%	
2	23	18/04/2024	223197	touristik aktuell	COMUNICACIÓN. Publicidad Revista Touristik Aktuell Alemania	5.360,00 €	- €	5.360,00 €	- €	5.360,00 €	22/04/2024	100%	
2	24	22/05/2024	2024/092	Moma Publicidad SL	COMUNICACIÓN. A.T Comunicación, 1º Semestre	6.900,00 €	326,89 €	7.226,89 €	1.449,00 €	8.349,00 €	23/05/2024	100%	
2	25	22/05/2024	2024-001	RENO GESTIÓN S.L	COMUNICACIÓN. Alquileres anuales dominios + hosting + portal web.	3.210,00 €	152,08 €	3.362,08 €	674,10 €	3.884,10 €	24/05/2024	100%	
2	26	22/05/2024	2024-003	RENO GESTIÓN S.L	COMUNICACIÓN. Edición de materiales y soportes.	3.520,00 €	166,76 €	3.686,76 €	739,20 €	4.250,00 €	30/05/2024	100%	
2	27	30/06/2024	24-99	UCM Marketing, Comunicación y Publicidad S.L.	COMUNICACIÓN. A. T. Gestión Redes Sociales 2º Trimestre 2024	2.995,00 €	141,89 €	3.136,89 €	628,95 €	3.623,95 €	03/07/2024	100%	
2	28	05/07/2024	2024-007	RENO GESTIÓN S.L	COMUNICACIÓN. Elaboración de materiales de merchandising	1.386,00 €	65,66 €	1.451,66 €	291,06 €	1.677,06 €	09/07/2024	100%	
2	29	30/09/2024	24-172	UCM Marketing, Comunicación y Publicidad S.L.	COMUNICACIÓN. A. T. Gestión Redes Sociales 3º Trimestre 2024	2.995,00 €	141,89 €	3.136,89 €	628,95 €	3.623,95 €	01/10/2024	100%	
2	30	15/11/2024	20240864	IDEAS Y PUBLICIDAD DE BALEARES S.L.	COMUNICACIÓN. Campaña publicidad en UK	1.650,00 €	78,17 €	1.728,17 €	346,50 €	1.993,50 €	19/11/2024	100%	
2	31	18/11/2024	2024/238	Moma Publicidad SL	COMUNICACIÓN. A. T. Comunicación 2º Semestre.	6.900,00 €	326,89 €	7.226,89 €	1.449,00 €	8.349,00 €	19/11/2024	100%	
2	32	20/11/2024	24-207	UCM Marketing, Comunicación y Publicidad S.L.	COMUNICACIÓN. A. T. Comunicación. 4º Trimestre 2024	2.995,00 €	141,89 €	3.136,89 €	628,95 €	3.623,95 €	20/11/2024	100%	
2	33	28/11/2024	2011026594	FVW Medien GmbH	COMUNICACIÓN Publicidad FVW Meine Reise	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	- €	5.000,00 €	02/12/2024	100%	
3	34	23/01/2024	750	HOTEL PLAZA SAN MARTIN SA	EVENTOS PROFESIONALES. Fra Hotel Madrid Fitur 24	489,55 €	11,04 €	500,59 €	48,95 €	538,50 €	31/01/2024	100%	
3	35	05/02/2024	24 000010	BRIFER SERVICES, S.L.	EVENTOS PROFESIONALES. Pago entrada ITB Berlín 2024	60,00 €	- €	60,00 €	- €	60,00 €	12/02/2024	100%	
3	36	12/02/2024	64816	Business Exhibitions Limited	EVENTOS PROFESIONALES. Pago fee work shopt Irish Travel Trade Show Dublin- Cork 2024	1.698,00 €	- €	1.698,00 €	- €	1.698,00 €	06/03/2024	100%	
3	37	21/03/2024	006209/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra Gastos asistencia ITB Berlín 2024.	1.275,89 €	- €	1.275,89 €	- €	1.275,89 €	22/03/2024	100%	
3	38	21/03/2024	006211/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra Gastos asistencia Feria Vakantiebeurs Utrecht 2024	1.339,75 €	- €	1.339,75 €	- €	1.339,75 €	22/03/2024	100%	
3	39	25/04/2024	C20240000290081	Vueling Airlines SA	EVENTOS PROFESIONALES. Billete avión asistencia work shop Vianen-Utrecht The travel Club	168,98 €	- €	168,98 €	- €	168,98 €	17/04/2024	100%	
3	40	07/05/2024	007294/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra Gastos asistencia WS Irish Travel Trade Show Dublin-Cork	2.798,18 €	- €	2.798,18 €	- €	2.798,18 €	16/05/2024	100%	
3	41	25/05/2024	1555986	Van der Valk Hotel Vianem-Utrecht	EVENTOS PROFESIONALES. Factura hotel asistencia work shop Vianen-Utrecht, The Travel Club	328,50 €	- €	328,50 €	- €	328,50 €	17/04/2024	100%	
3	42	13/06/2024	007597/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra Gastos asistencia Presentación Estocolmo (TCV)	1.251,13 €	3,56 €	1.254,69 €	15,78 €	1.269,91 €	18/06/2024	100%	
3	43	13/06/2024	007576/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra. Gastos asistencia Presentación Moscú (TCV)	675,05 €	1,87 €	676,92 €	8,30 €	683,32 €	18/06/2024	100%	
3	44	09/07/2024	A/003547/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra. Gastos asistencia Presentación Oporto (TCV)	964,12 €	- €	964,12 €	- €	964,12 €	02/09/2024	100%	
3	45	22/11/2024	009961/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra gastos cancelación billetes avión Presentación Munich (Decisión TCV tras DANA Valencia)	166,00 €	- €	166,00 €	- €	166,00 €	22/11/2024	100%	
3	46	22/11/2024	A/004289/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra. Gastos asistencia work shop The Travel Club, Enschede TTC, noviembre	1.177,08 €	- €	1.177,08 €	- €	1.177,08 €	22/11/2024	100%	
3	47	22/11/2024	009960/24	Viajes Globus, S.A.	EVENTOS PROFESIONALES. Fra. Gastos asistencia a Feria WTM Londres 2024	995,12 €	- €	995,12 €	- €	995,12 €	22/11/2024	100%	
4	48	26/02/2024	A0012024827	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTIÓN. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/03/2024	100%	
4	49	25/03/2024	A00120241219	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	03/04/2024	100%	
4	50	25/04/2024	A00120241619	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	02/05/2024	100%	
4	51	22/05/2024	2024/170	ADT - ARPA GIFT S.L	GESTIÓN. Asistencia técnica para la Gestión del Convenio, 1º Semestre 2024	6.900,00 €	326,89 €	7.226,89 €	1.449,00 €	8.349,00 €	23/05/2024	100%	
4	52	22/05/2024	2024-002	RENO GESTIÓN S.L	GESTIÓN. Gabinete Prensa y medios. 1.Semestre 24	3.250,00 €	153,97 €	3.403,97 €	682,50 €	3.932,50 €	30/05/2024	100%	
4	53	25/05/2024	A00120242058	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/06/2024	100%	
4	54	25/06/2024	A00120242481	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	02/07/2024	100%	
4	55	25/07/2024	A00120242882	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/08/2024	100%	

59.719,86

52.060,16

13.403,84 €

24.822,81



CUENTA JUSTIFICATIVA - TURISME COMUNITAT VALENCIANA

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y MARKETING DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN DURANTE EL AÑO 2024

CUENTA JUSTIFICATIVA FINAL SUBVENCIÓN TURISME COMUNITAT VALENCIANA 2024

ACCION	Nº. CORRELATIVO	FECHA FACTURA	Nº FACTURA	PROVEEDOR	OBJETO	BASE IMPONIBLE (1)	IVA NO DEDUCIBLE (22,56% IVA) (2)	TOTAL GASTO (1)+(2)	IVA	TOTAL FACTURA	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	Total Gasto por acción
4	56	26/08/2024	A00120243327	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/09/2024	100%	
4	57	25/09/2024	A00120243815	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/10/2024	100%	
4	58	28/10/2024	A00120244269	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/11/2024	100%	
4	59	18/11/2024	2024/374	ADT - ARPA GIFT S.L	GESTION. Asistencia técnica para la Gestión del Convenio, 2º Semestre 2024	6.900,00 €	326,89 €	7.226,89 €	1.449,00 €	8.349,00 €	20/11/2024	100%	
4	60	18/11/2024	2024-009	RENO GESTIÓN S.L	GESTION. Gabinete Prensa y medios, 2º Semestre	3.250,00 €	153,97 €	3.403,97 €	682,50 €	3.932,50 €	20/11/2024	100%	
4	61	25/11/2024	A00120244671	FJ CONSULTING TRAVEL SERVICES S.L.	GESTION. Cuota mensual contable y fiscal	210,00 €	9,95 €	219,95 €	44,10 €	254,10 €	01/12/2024	100%	
4	62	02/12/2024	159/2024	Carlos Fernández Maicas	GESTION. Auditoría externa	1.300,00 €	61,59 €	1.361,59 €	273,00 €	1.378,00 €	02/12/2024	100%	
TOTAL						147.036,72 €	2.969,94 €	150.006,67 €	13.164,64 €	163.647,74 €			

ACCIONES SUBVENCIONABLES	IMPORTE APLICADO
1. Acciones de Promoción y Comarketing	59.719,86 €
2. Acciones de comunicación.	52.060,16 €
3. Eventos profesionales.	13.403,84 €
4. Gestión del Plan de actuaciones	24.822,81 €
TOTAL	150.006,67 €

19838348C
FRANCISCO
JAVIER GALLEGO
(R: G12964185)

Firmado digitalmente
por 19838348C
FRANCISCO JAVIER
GALLEGO (R:
G12964185)
Fecha: 2024.12.17
12:30:11 +01'00'